



SEMILLA DE ALGODÓN

- Denominación del producto: Semilla de algodón
- Descripción: Semilla de algodón " Gossypium spp". Exentas de fibras
- "Materias primas para la alimentación animal"
- Denominación comercial: Semilla de algodón
- **Origen: Grecia**
- Características físico- químicas:
 - Micotoxinas: (según directiva 2002/32/CE): Aflatoxinas B1 < 0.02 ppm
 - Exentas de impurezas químicas procedentes de la utilización de aditivos (RD 56/2002)
 - **Gossypum < 5000 ppm**
 - Microbiológicos: (Recomendado por autoridades aduaneras para permitir su entrada)
 - Salmonella (cels/gr) Aus 25 gr
 - Escherichia coli(cels/gr) Aus 1 gr
 - Estafilococo (dna-sa, coagulasa, termonucleasa) cl/gr < 10
- Características nutricionales:

- Humedad	Max 10 %
- Proteína Bruta	19 +/- 1 %
- Grasa Bruta	18 +/- 1%
- Fibra Bruta	9,5 +/- 1 %
- Granos negros + vacíos	max 4 %
- Características organolépticas: Grano oscuro con fibra de algodón blanca
- OGMS: **Libre de OGMS**
- Aspectos relacionados con el servicio: Disponible por contenedores/ temporadas
- **Legislación aplicable. :**
 - Real Decreto 56/2002, de 18 de enero del 2002, del ministerio de la presidencia, por el que se regulan la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos
 - Real decreto 465/2003del 25 de abril sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.
 - Directiva 2003/57/CE de la comisión, de 17 de junio de 2003, por la que se modifica la



Fundada en 1907

- Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del consejo sobre sustancias indeseables en la alimentación animal.

- REGLAMENTO (CE) No 183/2005 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos

- REGLAMENTO (UE) No 242/2010 DE LA COMISIÓN, DE 19 DE MARZO DE 2010, POR EL QUE SE CREA EL CATÁLOGO DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS

- REGLAMENTO (CE) No 767/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 13 DE JULIO DE 2009, SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LOS PIENSOS, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) No 1831/2003 Y SE DEROGAN LAS DIRECTIVAS 79/373/CEE DEL CONSEJO, 80/511/CEE DE LA COMISIÓN, 82/471/CEE DEL CONSEJO, 83/228/CEE DEL CONSEJO, 93/74/CEE DEL CONSEJO, 93/113/CE DEL CONSEJO Y 96/25/CE DEL CONSEJO Y LA DECISIÓN 2004/217/CE DE LA COMISIÓN

- REGLAMENTO (CE) No 1829/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de septiembre de 2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente

- REGLAMENTO (CE) No 1830/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de septiembre de 2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE



AGUIRRE S.L
División Agropecuaria

Fundada en 1907

SEMILLA DE ALGODÓN

Rev 2
Aprobado : Gerencia 31/10/2011